

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 008-2021****28 DE ENERO DEL 2021****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: SESIÓN N° 005-2021.**
- 4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2021 DE ROCÍO CÉSPEDES, CONTRALORA DE SERVICIOS.**
- 5.- INFORME DE LABORES Y PLANES DE TRABAJO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN.**
- 6.- INFORME DE LABORES Y PLANES DE TRABAJO UNIDAD EJECUTA PTAR.**
- 7.- PRÓRROGAS DE NOMBRAMIENTO JEFATURAS: JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN, JEFE UNIDAD EJECUTORA PTAR Y JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.**
- 8.- OFICIO GG-AJ-020-2021 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.**
- 9.- INFORME SOBRE RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FIDEICOMISO TORO 3.**
- 10.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN ÓRGANO DIRECTOR CASO MINOR HERNÁNDEZ:**
  - **Oficio ODP-006-2021.**
  - **Oficio ODP-007-2021**
- 11.- SOBRE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CARTAS DE CIRCULACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA JUNTA DIRECTIVA.**
- 12.- CORRESPONDENCIA.**
  - **Oficio CCLVFM-01-2021 sobre solicitud del Comité de Caminos Linda Vista Finca Lucas Monge y oficios de respuesta OPER-G-014-2021 y GG-AJ-021-2021.**
- 13.-ASUNTOS VARIOS.**

.....FIRMA DEL ACTA.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 008-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Ester Navarro Ureña y Lizandro Brenes Castillo. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y un minuto ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas y tres minutos ingresó la directora Elieth Solís Fernández y la directora Rita Arce Láscarez, Presidenta. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, ingresó al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. Alejandro Leiva Rodríguez, Profesional Auditoría Interna.....

El Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., no asiste a la sesión por motivos personales, presentó justificación con anticipación.....

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 008-2021.....**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: SESIÓN Nº 005-2021.**

Se somete a discusión y revisión el acta Nº 005-2021.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 005-2021.....**

**ARTÍCULO 4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE VACACIONES 2021 DE ROCÍO CÉSPEDES, CONTRALORA DE SERVICIOS.**

Se conoce el oficio GG-113-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio JD-CS-004-2021 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, donde eleva la propuesta del Plan de Vacaciones del 2021 de la Contraloría de Servicios.....

Para este punto se encuentra presente la MBA. Rocío Céspedes, quien explicará dicha propuesta.....

Indica doña Rocío Céspedes que como se ha estilado a lo largo de los años y considerando que la Contraloría de Servicios es una entidad adscrita al máximo jerarca de la institución, para un buen desempeño de la misma, se ha establecido que cada año se presente la propuesta del plan de vacaciones, a fin de tener los periodos de descanso requeridos y a su vez combinarlo con las labores de la oficina, de forma tal, que se pueda cumplir en ambos aspectos, evitando el riesgo de debilitar la atención.....

A continuación, se presenta la propuesta con la salvedad de anteponer cualquier descanso a toda obligación que el puesto demande y eventualmente modificar la fecha de disfrute...

.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO PROGRAMA DE VACACIONES 2021				
MBA. ROCIO CESPEDES BRENES				
Mes	Semana	Fecha Exacta	Total de Dias	COPIA CONTROLADA (Espacio Unicamente para RH) N° Soleta
Enero	1			
	2	05/02/2021	0,5	
Febrero	2	12/02/2021	0,5	
	3			
	4	26/02/2020	0,5	
Marzo	1			
	2	19/03/2021	0,5	
	3			
	4	Semana Santa (29,30 y 31/03/2021)	3	
Abril	1	09/04/2021	0,5	
	2	16/04/2021	0,5	
	3			
	4	30/04/2021	1	
Mayo	1			
	2	11/05/2021	0,5	
	3			
	4			
Junio	1	04/06/2021	0,5	
	2			
	3	21/06/2021	1	
	4			
Julio	1	02 y 05/07/2021	2	
	2			
	3			
	4	23/07/2021	1	
Agosto	1	03/08/2021	1	
	2			
	3	16/08/2021	1	
	4			
Septiembre	1	06/09/2021	1	
	2	14/09/2021	1	
	3			
	4	24/09/2021	0,5	
Octubre	1	01/10/2021	0,5	
	2	15/10/2021	1	
	3			
	4			
Noviembre	1	05/11/2021	1	
	2			
	3			
	4	30/11/2021	1	
Diciembre	1			
	2			
	3			
	4	29 al 31/12/2021	3	
ene-22	1	03-ene	1	

(7 dias) POR DEFINIR EN CONJUNTO CON LA PRESIDENCIA POR REQUERIMIENTOS IMPREVISTOS (DIAS COMPLETOS, MEDIOS DÍAS O POR HORAS)

Observaciones: 35 días en total

MARÍA DEL ROSARIO CESPEDES BRENES  
 Contralora de Servicios  
 Fecha: 2021.07.13.03

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

**4.a. Tomar nota del oficio GG-113-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio JD-CS-004-2021 suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Contralora de Servicios, donde eleva la propuesta del Plan de Vacaciones del 2021 de la persona Contralora de Servicios.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

**4.b. Aprobar el plan de vacaciones 2021 propuesto por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, para la persona Contralora de Servicios, según se muestra en el siguiente detalle:.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO PROGRAMA DE VACACIONES 2021				
MBA. ROCIO CESPEDES BRENES				
Mes	Semana	Fecha Exacta	Total de Días	COPIA CONTROLADA (Espacio Únicamente para RH) N° Boleta
Enero	1			
	1	05/02/2021	0,5	
Febrero	2	12/02/2021	0,5	
	3			
	4	26/02/2020	0,5	
Marzo	1			
	2	19/03/2021	0,5	
	3			
	4	Semana Santa (29,30 y 31/03/2021)	3	
Abril	1	09/04/2021	0,5	
	2	16/04/2021	0,5	
	3			
	4	30/04/2021	1	
Mayo	1			
	2	11/05/2021	0,5	
	3			
	4			
Junio	1	04/06/2021	0,5	
	2			
	3	21/06/2021	1	
	4			
Julio	1	02 y 05/07/2021	2	
	2			
	3			
	4	23/07/2021	1	
Agosto	1	03/08/2021	1	
	2			
	3	16/08/2021	1	
	4			
Septiembre	1	08/09/2021	1	
	2	14/09/2021	1	
	3			
	4	24/09/2021	0,5	
Octubre	1	01/10/2021	0,5	
	2	15/10/2021	1	
	3			
	4			
Noviembre	1	05/11/2021	1	
	2			
	3			
	4	30/11/2021	1	
Diciembre	1			
	2			
	3			
	4	23 al 31/12/2021	7	
ene-22	1	03-ene	1	

(7 días) POR DEFINIR EN CONJUNTO CON LA PRESIDENCIA POR REQUERIMIENTOS IMPREVISTOS (DÍAS COMPLETOS, MEDIOS DÍAS O POR HORAS)

Observaciones: 35 días en total

MARÍA DEL ROCÍO CESPEDES BRENES  
 Fecha: 2021.08.27 13:36:50

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 5.- INFORME DE LABORES Y PLANES DE TRABAJO UNIDAD  
EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN.**

Se conoce el oficio GG-116-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General en el cual remite el oficio GG-UE-PG-006-2021 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, encargado de la Unidad Ejecutora de Proyectos Generación, donde eleva a consideración el Informe de labores de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Iván Mora, quien presentará dicho informe por medio de diapositivas.....

Comenta don Francisco Calvo que los siguientes puntos a desarrollar están relacionados con el acuerdo tomado en la sesión 074-2020, por lo que en el comité Ad-Hoc se consideró que dichos informes fueran presentados a la Junta Directiva como insumo para la toma de decisiones.....

Inicia don Iván Mora comentando los principales antecedentes de la Unidad Ejecutora de Proyectos Generación. Para ello, señala que ingresó a JASEC en el 2007, y para el mes de Marzo del 2008, se nombró a su persona como Coordinador Desarrollar Generación, adscrito a la UEN de Proyectos, por ello, procede a mencionar los estudios que ha tenido a su cargo:.....

- Estudio de Factibilidad Ampliación Planta Birrís 3.....
- Estudio de Optimización Planta Barro Morado.....
- Construcción del PH Toro 3 en alianza con el ICE.....
- Contratación de un proyecto de 40-60 MW, el cual seleccionó al PH Torito 2.
- Construcción de Obra de Interconexión Hidráulica PH Torito 2.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa el señor Mora que el cambio de estructura organizativa se realizó el 23 de setiembre del 2017, en la que se aprobó con el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2018-2022. Además, que el 11 de diciembre del mismo año, se aprobó homologar y asignar a cada funcionario que ostentara un puesto de jefatura en propiedad, una reubicación dentro del nuevo esquema organizacional. Bajo resolución RG-161-2017, se le nombró de forma interina como Encargado de la Unidad Ejecutora PH Torito 2, según la nueva estructura organizativa. Por lo anterior, se eliminó de la estructura organizativa de JASEC, el Proceso Desarrollar Generación adscrito a la UEN de Proyectos, y se creó el Área de Nuevos Desarrollos, que se subdividía en la Unidades Ejecutoras:.....

- UE AYSA.....
- Unidad Ejecutora del PH Torito 2 (como función continuar las gestiones del proyecto).....

Posteriormente con el cambio de estructura organizativa el 29 de noviembre del 2018 se cambió el nombre de la Unidad Ejecutora del PH Torito 2 a Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación Eléctrica, porque se requería ampliar el ámbito de trabajo de la Unidad para la atención de otros proyectos de interés de la empresa, principalmente para el área de Generación. Y con la resolución RG-220-2018 la Gerencia General dispuso asignar a su persona, quien ocupaba el puesto Encargado de Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación, para que administrara el proyecto de reemplazo del tramo final de tubería de presión de la PH Birrís 3, el cual anteriormente venía siendo desarrollado por el Área de Generación y la Dirección de Energía.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa el señor Mora que, a su vez con dicho cambio, otras labores que ha asumido la UE Proyectos Generación han sido las siguientes:.....

- Gestión de contratación cambio de Tubería y válvula Birrís 3 (2018-2019-2020)....
- Supervisión de colocación primer área de malla de protección Birrís 1 (2019) .....
- Supervisión de colocación segunda área de malla de protección Birrís 1 (2020) .....

Además, menciona algunas de las gestiones en las que se ha dado apoyo:.....

- Revisión de documentos de Estudio de Factibilidad canal de conducción Tuis (2020)
- Revisión de documentos de Estudio de Factibilidad embalse Tuis (2020) .....
- Revisión de documentos de Estudio de Factibilidad Embalse La Enseñanza (2020)
- Revisión de documentos de planos de conducción Tuis (2020).....
- Revisión de documentos de planos de Factibilidad embalse Tuis (2020).....
- Revisión de documentos de planos de Factibilidad Embalse La Enseñanza (2020)
- Revisión de cartel de contratación canal de conducción Tuis (2020) .....
- Revisión de cartel de contratación embalse Tuis (2020).....
- Revisión de cartel de contratación Embalse La Enseñanza (2020) .....
- Seguimiento de trámites PH Torito 2, (2011 al 2020).....
- Informe de estado de situación PH Torito 2 (2020) .....

En cuanto al plan para el 2021 y 2022 se tendrá como principal actividad de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación, la ejecución del contrato del cambio de la tubería de presión y la válvula esférica de la Planta Birrís 3 (\$1,1 millones) .....

A la vez, hace notar el cronograma de labores que tiene Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación para el periodo 2021- 2022.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**
**LABORES UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS GENERACIÓN**

<b>1</b>	<b>CONTRATACION CAMBIO DE TUBERÍA Y VÁLVULA BIRRÍS 3</b>	<b>15/02/2021</b>	<b>24/09/2022</b>
<b>1.1</b>	<b>Gestión de contratación administrativa</b>	<b>15/02/2021</b>	<b>14/10/2021</b>
<b>1.2</b>	<b>Ejecución</b>	<b>14/10/2021</b>	<b>24/07/2022</b>
<b>2</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS JASEC</b>	<b>15/02/2021</b>	<b>24/07/2022</b>
	Reubicación línea trifásica	15/02/2021	24/07/2022
<b>3</b>	<b>CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN</b>	<b>01/08/2021</b>	<b>24/07/2022</b>
	Contratación de inspección	01/08/2021	14/10/2021
	Ejecución de contrato	14/10/2021	24/07/2022
<b>4</b>	<b>ESTADO DE SITUACIÓN PH TORITO 2</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>30/06/2021</b>
	Análisis del informe Estado de situación	01/01/2021	30/05/2021
	FODA	01/01/2021	28/02/2021
	Estudio de opciones (Tarifas)	01/01/2021	28/02/2021
	Presentación en Junta Directiva	01/06/2021	30/06/2021
<b>5</b>	<b>ASESORÍA EN INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>
	Apoyo otros departamentos en ingeniería civil	01/01/2021	31/12/2021
<b>6</b>	<b>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>01/01/2021</b>	<b>31/12/2021</b>
	Apoyo en gestiones de procedimiento administrativo	01/01/2021	31/12/2021

<b>1</b>	<b>CONTRATACION CAMBIO DE TUBERÍA Y VÁLVULA BIRRÍS 3</b>	<b>15/02/2021</b>	<b>24/09/2022</b>
<b>1.1</b>	<b>Gestión de contratación administrativa</b>	<b>15/02/2021</b>	<b>14/10/2021</b>
	Recibo paquete de gestión	15/02/2021	19/02/2021
	Invitación apertura	19/02/2021	19/03/2021
	Recepción y apertura de ofertas	19/03/2021	19/03/2021
	Estudio Legal	19/03/2021	23/04/2021
	Estudio técnico	19/03/2021	23/04/2021
	Subsanación técnica proveeduría	26/04/2021	29/04/2021
	Elaboración Acta de adjudicación	30/04/2021	10/05/2021
	Dicta acto de adjudicación firma Junta Adquisiciones y aprobaciones SICOP	11/05/2021	21/05/2021
	Periodo de firmeza	24/05/2021	28/05/2021
	Apelación periodo firmeza	28/05/2021	29/07/2021
	Estudio técnico	29/07/2021	13/08/2021
	Elaboración Acta de adjudicación (nueva)	17/08/2021	23/08/2021
	Firma de acta y aprobaciones SICOP	24/08/2021	30/08/2021
	Firmeza de acta	31/08/2021	06/09/2021
	Entrega garantía de cumplimiento	07/09/2021	13/09/2021
	Recibe garantía de cumplimiento	13/09/2021	13/09/2021
	Elaborar orden de compra	14/09/2021	21/09/2021
	PCR elabora y entrega certificación presupuestaria a CBS	22/09/2021	22/09/2021
	Refrendo orden de compra	23/09/2021	13/10/2021
	Entrega orden de compra a contratista	14/10/2021	14/10/2021
<b>1.2</b>	<b>Ejecución</b>	<b>14/10/2021</b>	<b>24/07/2022</b>
	Adquisición materiales	14/10/2021	14/11/2021
	Entrega ingeniería detalle válvula	14/10/2021	14/11/2021
	Fabricación tubería	14/11/2021	24/02/2022
	Suministro en sitio tubería y bifurcador	24/02/2022	24/03/2022
	Montaje tubería y bifurcador	24/03/2022	24/07/2022
	Fabricación válvula	14/11/2021	14/06/2022
	Embarque válvula y accesorios	14/06/2022	14/07/2022
	Montaje válvula y accesorios	14/07/2022	24/07/2022
	Periodo aceptación provisional	24/07/2022	24/09/2022

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Menciona el señor Mora como conclusiones que se estima necesario, que la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación prosiga con las labores dado que los proyectos en los cuales participa esta Unidad, están en marcha y conllevan dedicación en tiempo para atender todas las actividades que implican la contratación, ejecución, control y cierre. Con esto, los otros departamentos, como es el caso de Generación, no desvían su atención de la operación y mantenimiento de las plantas actuales .....

Con lo descrito anteriormente, señala que su profesión es de Ingeniero Civil, por lo que se brinda apoyo en dicha especialidad a otros departamentos, lo que se convierte en una ventaja para JASEC dado que con esto se evita realizar contrataciones externas o contratación de nuevo personal, por lo que muchos criterios se obtienen “in house” .....

Finaliza recomendando el continuar con las funciones Unidad Ejecutora de proyectos de Generación para el 2021 y 2022 .....

Comenta don Lizandro Brenes que esperaría que cada proyecto tenga una matriz con la planificación y descripción general de las actividades, incluyendo lo financiero para que sirva para la toma de decisiones. Sin embargo, considera que lo presentado puede ser mejorado incorporando el porcentaje de avance por proyectos, tareas pendientes, cuánto ha costado cada proyecto, la distribución en el tiempo, además de tomar nota de las actividades siguientes, para tener una noción completa pero general de los proyectos de generación.....

Externa que aún le falta información en términos financieros y su planificación, más que todo para conocer los desembolsos en el tiempo. Resalta la importancia de un análisis del retorno de los proyectos de JASEC y la reestructuración a nivel de planificación institucional

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

con una unidad de investigación y desarrollo que se encargue de los proyectos para tener una planificación más efectiva.....

Externa doña Rita Arce que los proyecto (en general) involucran varios factores, como el financiero, la viabilidad técnica, ambiental y los fundamentos legales, por lo que se solicitó en su momento un FODA para poder tomar decisiones.....

Sin embargo, cuestiona si se requiere de una unidad ejecutora para llevar a cabo estos proyectos, sin la intención de menos preciar los trabajos realizados y los que se encuentran en proceso. No obstante, hace ver que no se está en la capacidad de determinar si se ocupa o no dicha unidad, porque falta mucha información para analizar. Además, considera que la incubadora de proyectos se necesita urgentemente, porque cuando las finanzas mejoren se debe empezar a vivir de los réditos que genere cada proyecto, por lo que recuerda que se debe tomar una decisión de forma conjunta.....

Indica don Francisco Calvo que el informe presentado por don Iván Mora tiene como objetivo, reflejar lo realizado en el periodo 2020 y la planificación para el periodo 2021. Considera que los puntos mencionados como Torito 2, FODA y la unidad que se plantea son temas aparte, ya que el fin del mismo, no era abarcar esos elementos.....

Externa doña Rita Arce que lleva razón lo indicado por don Francisco Calvo, sin embargo, se requiere de toda la información para la toma de decisiones, para cada uno de los proyectos que desarrolle la institución.....

Manifiesta don Lizandro Brenes que es complicado decidir sobre la continuidad de la unidad ejecutora sino tiene la información para sustentar la decisión y considera que el objetivo debe ampliarse.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Aclara don Iván Mora que dentro de los proyectos que tiene la Unidad Ejecutora como lo es el cambio de la tubería de Birrís 3, no es un proyecto nuevo, sino que debe hacerse por que la tubería está muy desgastada, por cuanto ya acabó su vida útil. Además, externa que está de acuerdo con lo indicado por los señores directores, pero sería aplicable a los proyectos nuevos como los estudios de los embalses y de factibilidad, los cuales si mostrarán toda la información en retorno a la inversión.....

Finaliza el señor Mora mencionando que la Unidad Ejecutora no es solo Torito 2, sino cada uno de las obras y detalles que se le han solicitado a su persona, en relación a obra civiles.

Mociona don Luis Gerardo Gutiérrez para que, en fechas futuras, en este tipo de informes se presente con el visto bueno del superior inmediato.....

Aclara don Francisco Calvo que, con la estructura funcional vigente, las 3 unidades ejecutoras que existen, a saber, AMI, PTAR y Proyectos Generación están a cargo de la Gerencia General, por lo que su persona puede darle el visto bueno. Sin embargo, don Carlos Quirós encargado del área usuaria podría dar una revisión.....

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que el acuerdo puede ir en el sentido de que ambas partes puedan dar una revisión del informe, es decir, la Gerencia General por ser su superior y el Jefe de Área como usuario para demostrar que está totalmente de acuerdo en lo que queda consignado en el documento.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***

***5.a. Tomar nota del oficio GG-116-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General en el cual remite el oficio GG-UE-PG-006-2021 suscrito por el Ing. Iván Mora Poveda, encargado de la Unidad Ejecutora de Proyectos Generación,***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

*donde eleva a consideración el Informe de labores de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación.....*

*5.b. Instruir a la Administración continuar con las Gestiones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación para el año 2021 y 2022.....*

*5.c. Instruir a la Administración para que en los próximos informes que emita la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación para el año 2021 y 2022, se incluya información sobre el avance de cada uno de los proyectos desarrollados que visibilicen su viabilidad técnica, financiera y legal, según corresponda.....*

*5.d. Solicitar al Jefe de Área de Generación y a la Gerencia General para que, en futuros informes emitidos por la Unidad Ejecutora de Proyectos de Generación, se manifiesten sobre los aspectos técnicos de los proyectos que incumban a las actividades que les competen.....*

**ARTÍCULO 6.- INFORME DE LABORES Y PLANES DE TRABAJO UNIDAD EJECUTA PTAR.**

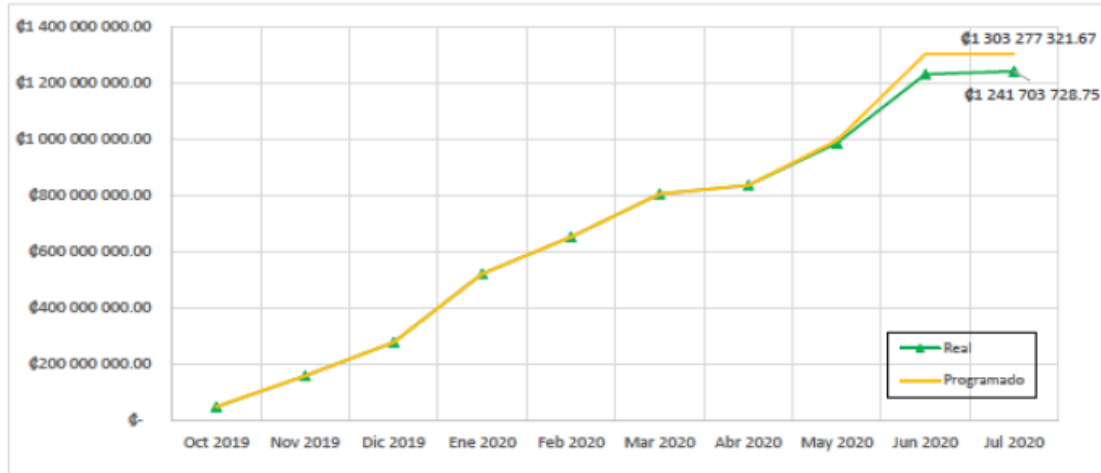
Se conoce el oficio GG-117-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General en el cual remite el oficio SANEAMB-003-01-2021 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, encargado de la Unidad Ejecutora PTAR, donde eleva a consideración el informe sobre las actividades de cierre de la Unidad Ejecutora de PTAR.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Edwin Aguilar, quien presentará el informe por medio de diapositivas.....

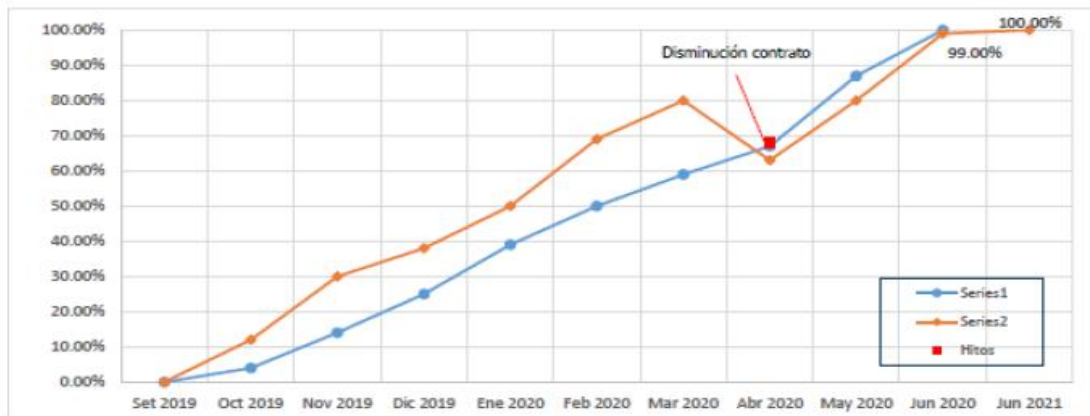
Inicia don Edwin Aguilar comentado la conclusión del Alcantarillado Sanitario, mediante los gráficos, donde se puede apreciar que el avance financiero se efectuó de acuerdo con lo programado, e inclusive, se obtuvo un importante ahorro que va más allá del 11% en la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

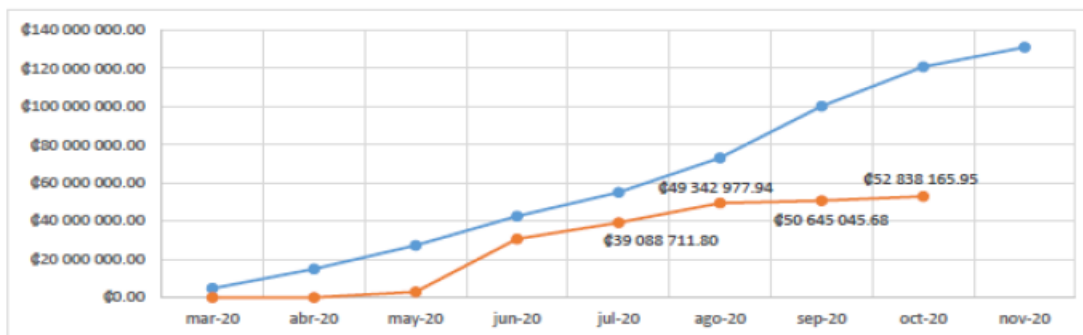
terminación de las obras. Lo anterior se explica por una reducción en los alcances del contrato.....



**Gráfico : Avance Financiero Programado versus Real.**



**Gráfico Avance Físico Programado versus Real.**



**Gráfico : Reajuste de precios.**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Menciona el señor Aguilar que el proyecto estuvo dividido en 2 fases, conforme se muestra a continuación:.....

Con base en la documentación del proyecto se establece que el proyecto de Alcantarillado Sanitario 1era Etapa registró los siguientes resultados:

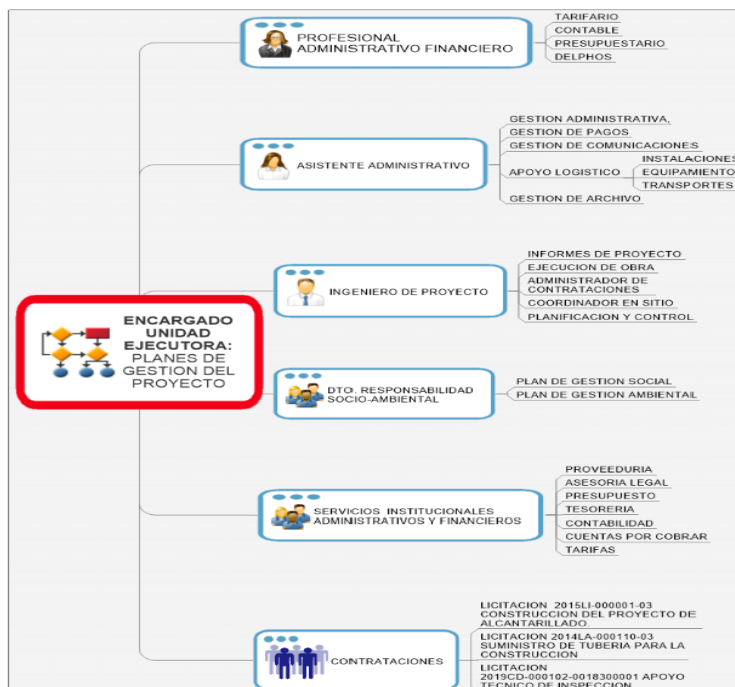
- Presupuesto de construcción:                    ¢6.008.052.265,64
- Inicio y fin:   Marzo 2016                            Julio 2018
- Alcance:       Cumplimiento del 99.73%
- Costo:         Cumplimiento del 100%    Ahorro del 17.90%
- Tiempo:       Cumplimiento del 100%

Con base en la documentación del proyecto se establece que el proyecto de Colector Agua Caliente registró los siguientes resultados:

- Presupuesto de construcción:               ¢1.490.744.172,27
- Inicio y fin:   Septiembre 2019                        Julio 2020
- Alcance:       Cumplimiento del 100%
- Costo:         Cumplimiento del 100%    Ahorro del 11.32%
- Tiempo:       Cumplimiento del 100%

Al obtenerse cumplimientos superiores al 99% en la ejecución de los proyectos evaluados, es posible indicar que ambos fueron exitosos, con mayor razón al considerar los importantes ahorros en costos logrados durante la adjudicación y ejecución de los trabajos.

Para la ejecución de las obras se contó con la estructura de gestión de la Unidad Ejecutora que se detalla a continuación:.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Edwin Aguilar que adicionalmente a la gestión del proyecto de Alcantarillado Sanitario, de acuerdo con los requerimientos institucionales, esta Unidad Ejecutora tiene a cargo la gestión de los proyectos de AYSA, proyectos a los cuales se les deberá continuar atendiendo, ya no en su etapa de inversión, sino en la etapa de pre inversión en que se encuentran, a saber:.....

- Proyecto de PTAR Cartago.....
- Proyectos de Acueductos Sombrero y Purires.....

En resumen, las actividades que deben ser atendidas del proyecto de PTAR Cartago son las que se indican a continuación:.....

Nombre de tarea	Nombres de los recursos
PTAR CARTAGO	
ADENDA CONVENIO	
Elaboración de Adenda	JASEC
Presentación a la Gerencia y a la Alcaldía	JASEC
Aprobación de la Junta Directiva Jasec	JASEC
Aprobación Consejo Municipal	MUNICIPALIDAD
Suscripción de Adenda	MUNICIPALIDAD
GESTION DE FINANCIAMIENTO	
Gestión de ofertas de financiamiento	JASEC
Aprobación de la Junta Directiva Jasec	JASEC
Incorporación en presupuesto	JASEC
CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO	
Presentación de ofertas	JASEC
Revisión de Ofertas	JASEC
Aclaraciones	JASEC
Adjudicación	JASEC
Refrendo ante Contraloría	CONTRALORIA
DISEÑOS Y PERMISOS FINALES	
Estudios y Diseños	CONTRATISTA
Revisión y aprobación de planos	CFIA
Permiso de Construcción	MUNICIPALIDAD
CONSTRUCCIÓN	CONTRATISTA
inspección	
Gestión Tarifa ante Aresep	
INICIO DE LA PUESTA EN MARCHA	CONTRATISTA

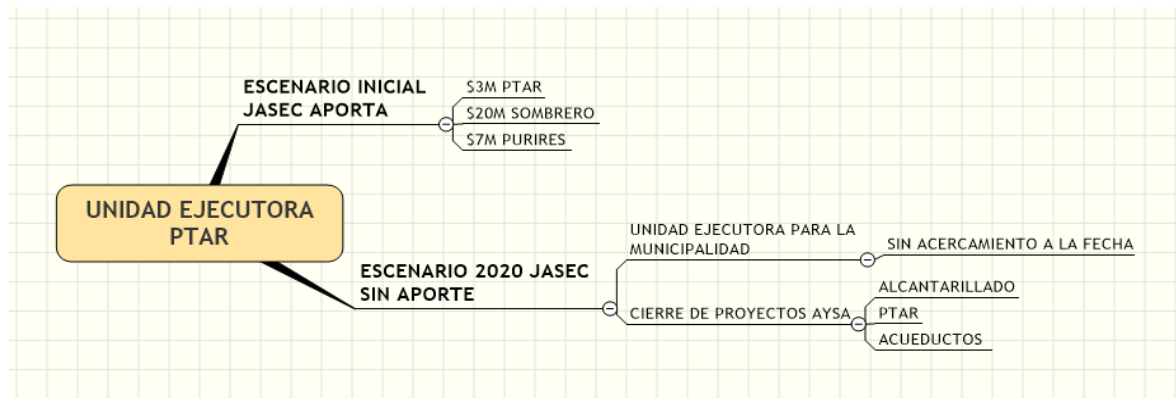


**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Las actividades que deben ser atendidas del proyecto de Acueducto Rio Sombrero son las que se indican a continuación.....

Nombre de tarea	Nombres de los recursos
ACUEDUCTO RIO SOMBRERO	
Entrada en posesión de terrenos de toma	JASEC
Actualización Estudios de Factibilidad	JASEC
Aprobación de Adenda Convenio Interadministrativo	MUNICIPALIDAD
Inclusión dentro del límite de endeudamiento	JASEC
Obtención del financiamiento	JASEC
Aprobación de obras en cause	MINAE
Aprobación de obras calibradoras	MINAE
Realización del Inventario forestal	JASEC
Estudio Económico para Conveniencia Nacional	JASEC
Obtención del decreto Conveniencia Nacional	MINAE
Contratación de Construcción, Inspección, Gestión Social, Control Calidad, Regente Ambiental, Tubería	JASEC
Vísado de planos CFIA	CFIA
Construcción	JASEC

Indica don Edwin Aguilar que los proyectos tuvieron que llegar al cierre de las gestiones, ya que el escenario era que JASEC aportaba \$5.0 millones para la PTAR, \$20.0 millones para Rio Sombrero y \$7.0 millones para el Rio Purires. Sin embargo, en el periodo 2020 se sufrió la pandemia de COVID- 19, impidiendo que la institución pueda conseguir financiamiento para este grupo de proyectos.....



Externa el señor Aguilar que aún quedan pendientes las siguientes gestiones del proyecto de Alcantarillado Sanitario:.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Gestión de la garantía contra defectos constructivos, con validez de un año que vence en agosto de 2021.....
- Pago de 3 reajustes de precios de la contratación 2015LI-000001-03 y reintegro final a la Municipalidad.....
- Gestión de pago final de la contratación 2014LA-000007-03, pendiente de proceso administrativo con plazo de resolución incierta.....
- Gestión de compra final de suministros de la contratación 2014LA-000010-03, pendiente de respuesta de la Municipalidad de Cartago del requerimiento de materiales para el cierre.....
- Gestión de reintegro de facturación del periodo 2020 de la Unidad Ejecutora por parte de JASEC a la Municipalidad.....

En cuanto al proyecto de PTAR Cartago se mencionan:.....

- Negociación con la Municipalidad para renovación o finiquito del Convenio Interadministrativo vigente.....
- Finiquito de la contratación 2014LA-000010-03.....
- Negociación con la Municipalidad de las condiciones de uso del terreno de la PTAR.

Y para ambos proyectos se debe realizar lo siguiente:.....

- Consulta a la Municipalidad para negociación de nuevo convenio interadministrativo donde la municipalidad los recursos para el desarrollo de los proyectos.....
- Gestión de informe legal para el cierre de los proyectos de acueductos.....
- Gestión de informe financiero para el cierre de los proyectos de acueductos.....
- Gestión del informe técnico para el cierre del proyecto de acueducto.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Consideración del cierre de los proyectos de Acueductos en Comisión de Desarrollo Institucional.....
- Consideración del cierre de los proyectos de Acueductos en Junta Directiva.....
- Valoración de opciones para cierre de acueductos: venta de terrenos, cancelación de concesiones.....
- Pago de reajuste de precios contratación 2013LA-000012-03.....
- Pago y gestión de cancelación de las concesiones de los proyectos de acueductos.

Finaliza el señor Aguilar dando como propuesta de acuerdo, permitir la operación de la Unidad Ejecutora PTAR durante un plazo razonable mientras se ejecutan y se reasignan las actividades de cierre de los proyectos que dicha Unidad Ejecutora tiene a cargo.....

Externa don Lizandro Brenes que este punto también fue discutido en el comité Ad-Hoc y le surgen varias dudas, ya que se tenía previsto que el proyecto PTAR estaría listo para Julio, posteriormente se dijo que, para octubre, y ahora al parecer lo que se requiere es hacer unas labores de cierre, por lo que externa si su cierre fue en octubre, ¿qué se ha hecho en estos meses? Por lo que, estaría de acuerdo en instruir y permitir la operación, pero no a la unidad, sino al especialista y además se debe establecer el tiempo con la Municipalidad ya que las gestiones son muy puntuales. Respecto a la licitación, se entiende que ya se había adjudicado a una empresa para supervisar la planta de tratamiento, siendo esto muy curioso, ya que no se contaba con los recursos para ese fin, por lo que le gustaría saber, lo siguiente:.....

- Nombre de la empresa.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Monto de la contratación.....
- Los términos antes mencionados.....
- Se hizo algún acercamiento con la Municipalidad de Cartago para abordar el tema legal.....

Indica don Edwin Aguilar que a inicios del periodo 2014 se firmó el convenio interadministrativo para la construcción del alcantarillado y de la planta, para el II trimestre ya estaba la publicación del cartel en esos términos, es decir una contratación que abarcará todo, posteriormente a su persona se le asignó como responsable de los proyectos en setiembre de ese mismo año, y en la proveeduría se recibió una recomendación para adjudicar dicho contrato. Con base en ello arrancó la gestión que él tuvo a cargo. Hace ver que ahora con la pandemia es que se ha tenido una condición muy difícil. Denota que hay una imposibilidad material, donde del contrato que abarca el proyecto del Alcantarilla Sanitario y la Construcción de la Planta de Tratamiento, está quedando pendiente la inspección prevista, recordando que el contratista es SETECOOP y la cuantía ronda entre los ¢ 280.0 - ¢ 300.0 millones.....

Además, indica que la contratación de Alcantarillado Sanitario terminó en julio del periodo 2020, donde hay un mes para definir cuándo se hace la entrega de las obras, se hace la recepción preliminar y un mes más para la recepción definitiva. Sin embargo, hubo mucho movimiento con los vecinos de Santa Clara, ya que se tuvo que pasar tubería encima de la quebrada zopilote, por lo que se tuvieron que hacer varios estudios y evidenciar que no iba a existir ninguna afectación con la construcción.....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Continúa el señor Aguilar mencionando que otra actividad de la Unidad Ejecutora fue la constitución de activos de los 3 negocios. Estas actividades se extendieron hasta el mes de octubre y fue pagado por la Municipalidad ya que era parte de la gestión a realizar. En los meses de noviembre y diciembre surgió una lista con las labores pendientes por concluir, y hace notar que después de octubre, quedó como funcionario único de la Unidad Ejecutora, a cargo de la gestión, supervisando temas técnicos y administrativos, y ejecutando las actividades de cierre.....

Consulta don Lizandro Brenes por el monto de la inspección pendiente y de dónde debe salir el presupuesto, si es de JASEC o de la Municipalidad.....

Indica don Edwin Aguilar que lo que está previsto y suscrito en los contratos interadministrativos es que el Alcantarillado es de la Municipalidad y este costo debe asumirlo, y para la planta de tratamiento, JASEC es la responsable de construirla, por lo que la inspección debe ser asumida por la institución, como parte de los gastos de un proyecto propio, por lo que en este caso se deberá conversar con el contratista de la inspección para tratar de lograr que no cobren la utilidad.....

Manifiesta don Carlos Astorga que este tema tiene muchas aristas, y podría decir que está de acuerdo con la propuesta de la administración, en el sentido de que la Unidad Ejecutora tiene actividades restantes que no se pueden dejar sin trámite y el no hacerlo puede tener implicaciones legales, por lo que mociona para hacer la gestión más eficiente. Y le sugiere a don Edwin Aguilar suministrar la información del contrato al señor Brenes Castillo para atender la consulta.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a la Administración sobre lo que se ha pensado para darle solución a las deudas bancarias que se adquirieron con dicho proyecto.....

Solicita don Francisco Calvo tiempo para poder atender la consulta y poder responder con certeza, ya que necesita tener claro el saldo de los financiamientos.....

Consulta doña Rita Arce lo siguiente:.....

- ¿si se ha conversado con la empresa SETECOOP?.....
- ¿cuál es su posición?.....
- ¿si se les informó que JASEC ya no va a construir la planta?.....

Externa don Edwin Aguilar que la última conversación que se tuvo con ellos respecto a la inspección de la planta, fue el año pasado, donde extendieron una nota que para el periodo 2021 estaban dispuestos a prestar el servicio en las condiciones indicadas en el cartel y en la adjudicación, y en este momento no se ha tenido acercamiento con ellos, porque se está a la espera de las decisiones de que tome la presente Junta Directiva.....

Manifiesta doña Rita Arce que se está frente a 2 situaciones, donde una de ellas es que no se está construyendo la planta por que la Municipalidad no aceptó la adenda, así se tuvieran los recursos no se puede ejecutar, ahora bien, se tiene un compromiso de inspección para dicha planta, por lo que al tener ese impedimento se está quedando desprotegido, independientemente de quién y cómo se haya hecho.....

Consulta la señora Arce que ¿cuál es el compromiso de JASEC con la empresa? y en caso de que no se haga la planta, legalmente que es lo que corresponde, por lo que solicita a don Juan Antonio Solano, que tome nota para que en una próxima sesión pueda presentar un informe respecto a lo adjudicado, además del qué sucede y conocer el alcance legal y

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

económico, y por consiguiente cuáles de esos compromisos que se le pueden trasladar a la Municipalidad de Cartago pensando que se pudiera hacer la construcción.....

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que, viendo el cese de operaciones del proyecto, se siente preocupado con el acueducto de agua potable del Río Purires y el Río Sombrero, porque JASEC adquirió terrenos, por la vía de la expropiación, por lo que le solicita a la Administración adicionar al informe anterior un estudio legal acerca de la situación de los terrenos con los que se tiene litigio en esas zonas.....

Consulta don Lizandro Brenes a don Alejandro Leiva ¿si la Auditoría en algún momento ha realizado un estudio sobre los procedimientos o procesos para la contratación administrativa en JASEC?.....

Externa don Alejandro Leiva que la Auditoría de forma general ha realizado estudios de contratación administrativa, sin embargo, el más reciente fue sobre el riesgo de fraude el año anterior.....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....***

***6.a. Tomar nota del oficio GG-117-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General en el cual remite el oficio SANEAMB-003-01-2021 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, encargado de la Unidad Ejecutora PTAR, donde eleva a consideración el informe sobre las actividades de cierre de la Unidad Ejecutora de PTAR.....***

***6.b. Instruir a la Asesoría Legal para que elabore un estudio que revele la situación legal de la contratación relacionada con la inspección del proyecto, en el eventual***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*caso de que se finalice anticipadamente dicha contratación en razón de que el proyecto no sea construido por JASEC.....*

*6.c. Instruir a la Administración para que formule un informe sobre el estado de los proyectos de Acueducto de Río Sombrero y Río Purires, que incluya el estado de los créditos bancarios contraídos por la institución para desarrollarlos, así como de la situación legal de los terrenos adquiridos y los litigios existentes relacionados con la expropiación de bienes inmuebles llevadas a cabo.....*

**ARTÍCULO 7.- PRÓRROGAS DE NOMBRAMIENTO JEFATURAS: JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE GENERACIÓN, JEFE UNIDAD EJECUTORA PTAR Y JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS.**

Se conoce el oficio GG-111-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-TH-0041-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, sobre el nombramiento de jefaturas con vencimiento al 31 de enero 2021.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora, para lo que atender cualquier inquietud por parte de algún miembro de Junta Directiva.....

Indica don Francisco Calvo que en la Sesión Ordinaria No 074-2020 del 10 de diciembre de 2020, la Junta Directiva conoció los oficios GG-1231-2020 y SUBG-TH-0699-2020 relacionados con los nombramientos de las personas funcionarias que ocupan puestos de nivel de jefatura y cuya finalización de nombramiento estaba prevista para el 31 de diciembre de 2020 inclusive.....

.....

.....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En el oficio del Departamento Talento Humano se indicó lo siguiente: .....

“... ”

*Finalmente, como se desprende de la lectura y análisis de los formularios recibidos, es importante señalar que debido a la relevancia estratégica de las labores que los funcionarios antes mencionados están desarrollando en los respectivos Departamentos, Áreas o Direcciones, se recomienda que las prórrogas respectivas comprendan el periodo 2021, es decir, que cada uno de los nombramientos rija a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive .....*

*Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior se tiene que en virtud de la planificación y avance de las actividades y gestiones para el periodo 2021 por parte de los funcionarios Ing. Edwin Aguilar Vargas como Encargado de la Unidad Ejecutora PTAR y del Ing. Marco Mora Ramírez como Encargado de la Unidad Ejecutora del Proyecto AMI, se recomienda que los nombramientos respectivos abarquen el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive .....*  
...”

Luego del análisis realizado, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:.....

“... ”

*5.c. Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Mora Ramírez, en el puesto Encargado de Unidad Ejecutora Proyecto AMI del 01 de enero al 30 de junio de 2021, ambas fechas inclusive.*

*5.d. Prorrogar el nombramiento del Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado Unidad Ejecutora Proyecto PTAR y del Ing. Iván Mora Poveda, Encargado Unidad Ejecutora Proyectos de Generación del 1 de enero al 31 de enero del 2021.*

*5.e. Encargar al Comité Ad hoc para que se aboque al análisis y discusión del tema de las Unidades Ejecutoras, para que rinda un informe a más tardar al próximo lunes 18 de enero del 2021.”*

Dado lo anterior, se tiene el caso de que los siguientes funcionarios finalizan su nombramiento interino el próximo 31 de enero de 2021 inclusive, conforme al siguiente detalle:.....

.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Nombre	Cédula	Puesto	Observación
Edwin Aguilar Vargas	1-0792-0031	Encargado Unidad Ejecutora PTAR (puesto N° 0008)	Interino en plaza vacante.
Iván Mora Poveda	3-0342-0174	Encargado Unidad Ejecutora Proyectos Generación (puesto N° 0358)	Interino en plaza vacante.
Simón Marín Brenes	3-0411-0072	Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos (puesto N° 0074)	Interino, propiedad de Iván Mora Poveda.

Y como es de conocimiento que partiendo de lo establecido en el inciso “5.e” el Comité *Ad Hoc* realizó una sesión de trabajo el pasado día martes 19 de enero de 2021, en donde se conoció y valoró la situación actual de la Unidad Ejecutora PTAR y Proyectos de Generación, por lo que se requiere que la Junta Directiva resuelva lo relacionado con los nombramientos interinos supra indicados a efectos de tener certeza de los actos administrativos que deban realizarse en función de lo que acuerde el Órgano Colegiado.... Externa don Carlos Astorga que en el mes de diciembre cuando se vieron los nombramientos de las jefaturas, se consideró el tema de los nombramientos de las Unidades Ejecutoras, en la que se discutió sobre la importancia de seguir con las mismas, y en la que se puede interpretar que la preocupación de la Junta Directiva va más allá de los nombramientos, es decir, es un tema el fondo, en el cómo administrar los proyectos dentro de la institución, lo que ha conllevado a una reflexión en el comité Ad-Hoc sobre en la manera de ser más eficiente y que no dependa de una iniciativa específica, sino que JASEC debería transitar hacia una unidad permanente de proyectos de acuerdo con los estándares internacionales del Project Management Institute (PMI). Según esos estándares, lo que designa es que instituciones como JASEC, deberían de tener una figura que se llama el Project Management Office (PMO), lo que implica crear una estructura

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

permanente que piense en los proyectos, los incube para que finalmente los ejecute y en su defecto los cierre.....

Manifiesta el señor Astorga que analizando todas las opiniones, lo que se consideró es que hay 2 posturas, el criterio del Comité y el de la Administración que fue presentado en diciembre del 2020 donde se solicitaba la prórroga del nombramiento de don Edwin Aguilar por 6 meses y para el caso de don Iván Mora por 12 meses basado en los informes de labores, por lo que procede a hacer la moción sustentada en los siguientes acuerdos.....

1. Dar por recibido.....
2. Prorrogar el nombramiento de los compañeros por un mes más.....
3. Instruir a la Administración para que realice un análisis sobre la viabilidad de crear una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional.....
4. Analizar las funciones actuales de cada encargado de unidad mediante un estudio legal para reasignar las mismas a un funcionario de menor rango.....

Consulta don Raúl Navarro que, si las personas encargadas de las unidades están en un rango de jefatura y si se crea esta oficina técnica, habría que crear una Jefatura con subalternos con un rango inferior.....

Externa don Francisco Calvo que la propuesta de acuerdo es general y está pidiendo un estudio al respecto, el cual debe indicar si existe conveniencia técnica, para posteriormente determinar el cómo estaría conformada, para generar ahorro a la institución.....

Hace ver que su persona está convencida que la gestión de los proyectos tiene que organizarse más y buscar alternativas e incluso con la misma Auditoría Interna se tienen pendientes planes de acción que incluyen una mejor gestión, sin embargo, lo que no puede

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

asegurar es que dentro de esa figura se puedan incluir las unidades ejecutoras que están en desarrollo.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**7.a. Tomar nota del oficio GG-111-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-TH-0041-2021 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i Departamento Talento Humano, sobre el nombramiento de jefaturas con vencimiento al 31 de enero 2021.....**

**7.b. Prorrogar el nombramiento interino del Ing. Edwin Aguilar Vargas, Encargado Unidad Ejecutora Proyecto PTAR (puesto N°0008), del Ing. Iván Mora Poveda, Encargado Unidad Ejecutora Proyectos de Generación (puesto N°0358) y del Lic. Simón Marín Brenes, Jefe Departamento Administración de Activos, Mantenimiento Edificios y Vehículos (puesto N°0074) del 1 de febrero al 28 de febrero del 2021 (ambas fechas inclusive).....**

**7.c. Instruir a la Administración para que realice un análisis sobre la viabilidad de crear una unidad administrativa dentro de la estructura organizacional de la Institución, especializada en la investigación, desarrollo, ejecución y control de proyectos de JASEC, que asuma o absorba las funciones de las Unidades Ejecutoras que actualmente se encuentran vigentes dentro del Organigrama Institucional, además de los nuevos proyectos que se requiera desarrollar. El resultado del análisis deberá ser presentado a la Junta Directiva en forma de propuesta.....**

**7.d. Instruir a la Asesoría Legal de Junta Directiva para que realice un estudio jurídico en el cual se analice la legalidad de reasignar las actividades programadas dentro de**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

***los Planes de Trabajo de las Unidades Ejecutoras PTAR y Proyecto de Generación Eléctrica, y reasignarlas a un funcionario con una clase salarial inferior al de Jefe de Unidad Ejecutora actual. Enfocar el análisis respecto del régimen de empleo público y las normas especiales que rigen las relaciones de trabajo con los funcionarios de JASEC.....***

**ARTÍCULO 8.- OFICIO GG-AJ-020-2021 SOBRE PROYECTO DE LEY 22.222 LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES.**

Se conoce el oficio GG-AJ-020-2021 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal, en el cual remite el análisis del Proyecto de Ley N° 22.222, Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”.....

Indica don Juan Antonio Solano que se ha remitido a la Junta Directiva por parte de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el proyecto de ley No. 22.222 “Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares”, promovido por el diputado Luis Fernando Chacón Monge, con el objeto de contar con el criterio de la institución sobre sus términos.....

Señala que la Asesoría Jurídica procedió con el estudio de la documentación correspondiente, fin de determinar eventuales implicaciones en relación con los servicios prestados por JASEC. Sobre el particular, presenta el siguiente criterio:.....

El artículo No. 1 del mismo, establece como objeto de la iniciativa legislativa lo siguiente:

**“ARTÍCULO 1- OBJETO**

Hace ver que el objeto de la presente ley es transformar, rehabilitar, regenerar, regularizar y mejorar las condiciones de los asentamientos humanos informales e irregulares, con el

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

fin de brindarle una mejor calidad de vida a los habitantes de dichos asentamientos. Lo anterior se realizará mediante la creación de zonas de intervención, en las que se realicen programas de renovación urbana, que permitan la flexibilización de las normas urbanísticas y dotación de servicios públicos e infraestructura, así como con el otorgamiento de títulos de propiedad.” .....

Precisamente, el proyecto de ley pretende mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos informales o denominados comúnmente como precarios, la que se considera una importante iniciativa desde el punto de vista social.....

Sin lugar a dudas, un factor de suma importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos que viven en precarios, lo constituye el acceso a servicios públicos de calidad, tales como, electricidad, agua potable, entre otros.....

Precisamente sobre el tema de servicios públicos, el numeral 27 contempla lo relativo a la flexibilización para el otorgamiento de servicios, entre otros, el suministro de electricidad.

En efecto, el citado numeral contempla lo siguiente:.....

“ARTÍCULO 27- Flexibilización requisitos de diseño para dotación de servicios

En las zonas de intervención podrá eximirse del cumplimiento de las normas técnicas para la dotación de servicios de agua potable, electricidad, alcantarillado pluvial y tratamiento de aguas residuales, siempre que las alternativas utilizadas garanticen una adecuada prestación del servicio, así como el cumplimiento de los criterios de seguridad, salubridad y comodidad. La institución encargada de brindar el servicio deberá aprobar la alternativa seleccionada por la institución proponente, siguiendo los parámetros que se establecerán en el reglamento de la presente ley.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En ninguna circunstancia, las alternativas técnicas utilizadas podrán afectar la calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad del servicio; en caso de que se diera alguna afectación en el servicio recibido o incidencia en la seguridad y salud de las personas, deberán tomarse las medidas correctivas necesarias para garantizar que el servicio cumpla con los parámetros antes indicados.” .....

El artículo contempla la posibilidad de que se exima del cumplimiento de normas técnicas, en el tanto que no se afecte la adecuada prestación del servicio, debiéndose establecer los parámetros correspondientes en el reglamento a la ley.....

No obstante, que la regulación de lo antes indicado se traslada para ser normado en el reglamento a la ley, ni en el artículo en mención o en algún otro dentro del cuerpo del proyecto de ley, se contempla la participación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) para efectos de su regulación.....

Además, indica el señor Solano que debe de recordarse, que la competencia de la ARESEP en materia de regulación de los servicios públicos, por lo que, al tratarse de aspectos de naturaleza técnica su participación es fundamental en la redacción del reglamento a la ley.

Así las cosas, consideramos altamente relevante que no sólo en el servicio público del suministro de electricidad, sino en los servicios de agua potable y saneamiento ambiental en general, se considere la participación de la ARESEP en la promulgación del reglamento a la ley, en caso de que se pretenda flexibilizar la normativa técnica atinente.....

Por lo tanto, salvo el comentario supra realizado, no se encontró aspectos adicionales que tengan incidencia en relación con el ordenamiento jurídico atinente a JASEC, por lo que no se halló mérito para emitir un criterio negativo acerca del proyecto de ley.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

**8.a. Tomar nota del oficio GG-AJ-020-2021 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal, en el cual remite el análisis del Proyecto de Ley N° 22.222, Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares” .....**

**8.b. Autorizar a la Presidencia para que remita a la Asamblea Legislativa, criterio de la Asesoría Legal que consta en oficio N° GG-AJ-020-2020 referente al proyecto de Ley N° 2.222.....**

**ARTÍCULO 9.- INFORME SOBRE RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FIDEICOMISO TORO 3.**

Se entra a conocer el oficio GG-114-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General en el cual remite el oficio GG-AJ-019-2021 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, en el cual eleva el informe sobre las responsabilidades del Comité de Vigilancia del Fideicomiso Toro 3.....

Externa don Juan Antonio Solano que se ha consultado por la Junta Directiva el marco regulatorio del Comité de Vigilancia del fideicomiso del P.H. Toro 3. Sobre el particular, menciona los siguientes antecedentes:.....

**Primero:** Tanto el ICE como JASEC suscribieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo y construcción del P.H. Toro 3, el cual, fue refrendado por la Contraloría General de la República mediante el oficio No. 7238 del 6 de junio del 2006.....

**Segundo:** Al amparo de dicho convenio de alianza empresarial, se suscribió un contrato de fideicomiso para el desarrollo del P.H. Toro 3 entre JASEC, el Instituto Costarricense de



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Electricidad y el Banco de Costa Rica, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República a través del oficio No. 02295 del 14 de marzo del 2008.....

**Tercero:** La legislación contempla un mecanismo de control denominado Comité de Vigilancia, cuya responsabilidad es velar por el cumplimiento del contrato por parte del fiduciario, en este caso el Banco de Costa Rica, así como, la unidad ejecutora conformada, la empresa constructora en la fase constructiva y a quien corresponde la operación de la planta una vez construida y en fase de operación, responsabilidad que recae en el Instituto Costarricense de Electricidad.....

El Comité de Vigilancia de P.H. Toro 3 está conformado por 3 miembros, uno por cada fideicomitente y otro elegido de común acuerdo entre las partes.....

Es claro que, en materia de rendición de cuentas, JASEC en su condición de fideicomitente puede solicitar la información que requiera al Comité de Vigilancia en su condición de órgano fiscalizador del fideicomiso. De igual forma, lo puede requerir a su representante propiamente.....

Para una mayor comprensión del tema, se citan a continuación los textos de los artículos 6.3 y 6.4 del contrato de referencia:.....

“Artículo 6.3 Constitución del Comité de Vigilancia.....

Los Fideicomitentes conformarán un Comité de Vigilancia del Fideicomiso, cuya responsabilidad será velar por el cumplimiento del presente contrato. Es entendido que el Comité de Vigilancia no tiene facultades de decisión como superior jerárquico de ninguna de las partes en este contrato. Su principal responsabilidad es de vigilancia sobre las labores del Fiduciario de la Unidad Ejecutora, del Constructor y del Operador de la Planta....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Este comité deberá llevar actas de sus reuniones.” .....

“6.4 Integración del Comité de Vigilancia.....

El Comité de Vigilancia estará integrado por 3 miembros, de los cuales habrá un representante de cada fideicomitente y uno que será elegido de común acuerdo entre ambos. Este último fungirá como Presidente, el cual deberá con experiencia en actividades similares. Deberá procurarse que ninguno de los miembros del Comité de Vigilancia tenga relación contractual con los fideicomitentes. Cualquier costo que genere el funcionamiento de este Comité será cubierto en su totalidad por el fideicomiso .....

Solicita doña Rita Arce a la Administración que se indique si el comité presenta informes y si se pueden facilitar los 3 últimos recibidos, en caso de tenerlos, además de informar a la presente Junta Directiva el funcionamiento del Comité de Vigilancia y del Fideicomiso...

Externa don Francisco Calvo que no hay problema que tomara nota de lo planteado, además indica que el informe que presenta don Juan Antonio Solano está asociado a las disposiciones que está dando la Contraloría General de la República, el cual se considera oportuno para que el presente Órgano Colegiado conociera a efectos de poder llevar adelante la iniciativa de convocar a reunión a los miembros del Comité.....

Manifiesta doña Rita Arce que la intención era tener toda la información para que fueran a analizada con el directorio, para posterior recomendarle a la Junta Directiva si era prudente llamar al Comité para conversar o si bien con todos los insumos era suficiente sin necesidad de hacer la convocatoria.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**9.a. Tomar nota del oficio GG-114-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano,**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*Gerente General en el cual remite el oficio GG-AJ-019-2021 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, en el cual eleva el informe sobre las responsabilidades del Comité de Vigilancia del Fideicomiso Toro 3.....*

*9.b. Instruir a la Presidencia para que la atención de consultas y discusión del informe, sea agendado en una próxima sesión a la brevedad posible.....*

*9.c. Instruir a la Administración para que, en caso de que se tengan informes recientes del Comité de Vigilancia del Fideicomiso Toro 3, sean adjuntados a la información complementaria, en la sesión que sea conocido el punto.....*

**ARTÍCULO 10.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN ÓRGANO DIRECTOR CASO MINOR HERNÁNDEZ:**

- **Oficio ODP-006-2021.**
- **Oficio ODP-007-2021**

Se entran a conocer los oficios ODP-006-2021 y ODP-007-2021 suscritos por la Licda. Sofia Gamboa Calvo, Licda. Bianca López Rojas, Licda. Mariela Bonilla, mediante los cuales remiten copia certificada del expediente administrativo del procedimiento, así como los documentos referentes a los recursos de recusación presentados a dos de los miembros del Órgano Director.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**10.a. Dar por recibido los oficios ODP-006-2021 y ODP-007-2021 suscritos por la Licda. Sofia Gamboa Calvo, Licda. Bianca López Rojas, Licda. Mariela Bonilla en el cual remiten copia certificada del expediente administrativo del procedimiento, así como los documentos referentes a los recursos de recusación presentados a dos de los miembros del Órgano Director.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**10.a.2. Trasladar la información indicada en el punto anterior a la Asesoría Legal, para que proceda con su análisis.....**

**10.a.3. Instruir a la Asesoría Legal para que presente su criterio legal a la Junta Directiva, respetando los plazos de ley.....**

**ARTÍCULO 11.- SOBRE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CARTAS DE CIRCULACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA JUNTA DIRECTIVA.**

Externa doña Rita Arce que este punto es para darle autorización al director don Carlos Astorga Cerdas como secretario de la Junta Directiva, para que pueda firmar las cartas de los compañeros que corresponden a la restricción vehicular.....

Manifiesta don Carlos Astorga que el volumen de firmas para la Presidencia es bastante alto, por lo que la intención es desconcentrar un poco el trabajo, siendo que doña Rita Arce no se encuentre accesible en el momento, su persona pueda colaborar con la gestión.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**11.a. Autorizar al secretario de la Junta Directiva para que firme las cartas de circulación que corresponden a los puestos que dependen directamente del órgano colegiado.....**

**ARTÍCULO 12.- CORRESPONDENCIA.**

**- Oficio CCLVFM-01-2021 sobre solicitud del Comité de Caminos Linda Vista Finca Lucas Monge y oficios de respuesta OPER-G-014-2021 y GG-AJ-021-2021.**

**12.a. Oficio CCLVFM-01-2021 sobre solicitud del Comité de Caminos Linda Vista Finca Lucas Monge y oficios de respuesta OPER-G-014-2021 y GG-AJ-021-2021**

Se entra a conocer el oficio GG-112-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en el cual remite el oficio OPER-G-014-2021 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación y el oficio GG-AJ-021-2021 suscrito por el Lic. Juan

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, sobre la solicitud realizada por el Comité Pro – Camino Finca Lucas Monge.....

Indica don Francisco Calvo que el pasado 15 de febrero del 2021, se recibió oficio fechado 12 de enero de 2021, suscrito por el señor Jonathan Abarca Reyes, presidente del Comité Pro-Camino Finca Lucas Monge, dirigido a la Gerencia General y a Junta Directiva. En este oficio, el Sr. Abarca Reyes externa la siguiente solicitud: “...*nos colaboren con la donación de material del que se obtiene de desarenar el canal que pasa por San Francisco de Agua Caliente...*” .....

Por lo que, en atención a la solicitud del señor Abarca Reyes, se trasladó a las Áreas competentes para su debido análisis, por lo que se recibieron los siguientes oficios: .....

1. Mediante oficio No. OPER-G-014-2021, fechado 18 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación, indica que en virtud de la naturaleza de la concesión que ostenta JASEC, la institución se encuentra imposibilitada de disponer del material extraído del desarenador del P.H. Barro Morado, sin embargo, recomienda solicitar el criterio legal respectivo para determinar si bajo esa figura es posible acceder a la solicitud que nos ocupa.....
2. Mediante oficio No. GG-AJ-021-2021, fechado 26 de enero de 2021, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional, indica que, debe de recordarse que JASEC cuenta con sendas concesiones de aprovechamiento de la fuerza de las aguas sobre el Río Agua Caliente para los fines del sistema hidroeléctrico Barro Morado. De tal manera, únicamente se puede explotar la fuerza hidráulica del recurso hídrico.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como conclusión se obtiene que JASEC se encuentra imposibilitada de disponer del material del desarenador de la tubería de conducción del P.H Barro Morado, puesto que la concesión de aguas que ostenta únicamente lo autoriza al aprovechamiento de la fuerza hidráulica del recurso hídrico.....

Por lo tanto, la Gerencia General recomienda la siguiente propuesta de acuerdo, donde es dar por recibida la información e instruir a la Administración para que, proceda a dar respuesta formal al oficio suscrito por el Sr. Jonathan Abarca Reyes, presidente del Comité Pro-Camino Finca Lucas Monge, fundamentando la respuesta con los oficios No. OPER-G-14-2021, y GG-AJ-021-2021.....

Expresa don Luis Gerardo Gutiérrez que sería bueno invocar al Principio de Legalidad en el acuerdo, debido a que JASEC es una institución pública, por lo que está obligada a acatar las disposiciones legales que le permiten realizar este tipo de acciones, y si éstas no existen no se puede llevar a cabo lo solicitado.....

Indica doña Rita Arce que efectivamente para realizar esa actividad se debe tener una concesión en ese sentido.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**12.a.1 Dar por recibido el oficio GG-112-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, en el cual remite el oficio OPER-G-014-2021 suscrito por el Ing. Carlos Quirós Calderón, Jefe Área Generación y el oficio GG-AJ-021-2021 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, sobre la solicitud realizada por el Comité Pro – Camino Finca Lucas Monge.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**12.a.2 Acoger la recomendación técnica planteada en los oficios OPER-G-014-2021 y GG-AJ-021-2021, en estricto acatamiento del principio de legalidad que ordena la conducta institucional.....**

**12.a.3 Autorizar a la Administración para que dé respuesta a la solicitud planteada en los términos indicados en los Oficios GG-112-2021, OPER-G-014-2021 y GG-AJ-021-2021.....**

**ARTÍCULO 13.-ASUNTOS VARIOS.**

13.a. Expresan las felicitaciones por el cumpleaños de don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Rita Arce.....

13.b Comunica doña Rita Arce que conversó el día de ayer con don Francisco Calvo, quien le indicó que recibió una llamada por parte del señor Mario Redondo, Alcalde de la Municipalidad de Cartago.....

Indica don Francisco Calvo que efectivamente conversó con don Mario Redondo, quien convocó a una reunión a la Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva con el Concejo Municipal el día de hoy de 6: 00 p.m. a 7: 30p.m, se le consultó por los temas, pero no hubo detalle, sino que básicamente se quería saber sobre proyectos futuros y el estado de JASEC, sin embargo, se le hizo saber que este tema fue tratado en sesión de Junta Directiva y que lo iba a conversar con doña Rita Arce para darle una respuesta.....

En relación a lo anterior, se le confirmó que la Junta Directiva está anuente a participar al Concejo Municipal para atender cualquier tema, no obstante, se obtuvo como respuesta por parte del señor Redondo que estaba muy decepcionado de JASEC por el no rendir cuentas, que eso no apoyaba la buena relación entre las entidades, sin embargo se le hizo ver que

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

los funcionarios públicos están obligados a rendir cuentas y que la información es pública, y para finalizar se le recalcó dar más detalles de los demás para llevar la información requerida.....

Continúa don Francisco Calvo recomendando que sería muy conveniente enviar la nota acordada a la Municipalidad lo más pronto posible.....

Externa doña Rita Arce que efectivamente don Mario Redondo también le escribió y le manifestó lo mismo, que estaba muy decepcionado, además que le interesaba mucho que alguien de JASEC participara el día de mañana en la sesión, es decir hoy, y se le indicó que el pasado lunes se vieron los oficios de la Municipalidad y que pronto se le daría respuesta, pero que no hay resistencia en participar y si era un poco difícil de asistir por que ya había sesión programada.....

Además, indica doña Rita Arce que en el Consejo se dieron las razones antes planteadas y que don Mario Redondo dijo que no era cierto, eran solo excusas que él había hablado con la Presidenta de la Junta Directiva de JASEC y con el Gerente General, y estaban vacilando al Concejo, por lo que se va a trabajar en un borrador de nota para remitirlo ya que es muy importante conocer los temas para presentar un informe completo de lo que se quiere abarcar.....

Expresa doña Ester Navarro que es increíble los comentarios que se dan al respecto, porque claramente en la sesión anterior se conversó que no es por ir sino más bien cubrir los temas que desean saber, sin embargo, está de acuerdo con doña Rita Arce que sería bueno tener una reunión previa con don Mario Redondo ya que él puede ser el impulsor u otro grupo de personas, y le parece muy bien remitir la nota lo más pronto posible para



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

evitar malos entendidos.....

Indica don Lizandro Brenes que el recibió un mensaje el cual decía que, si estaba disponible para una audiencia el día de hoy, por lo que pidió asesoría a don Luis Gerardo Gutiérrez para tramitar el permiso, sin embargo, fue una confusión ya que don Lizandro Brenes consideró que era para atender gestiones de otra organización en la que es miembro, sin embargo le comentó a don Francisco Calvo que don Mario Redondo estaba pidiendo una sesión, y si le hizo ver al señor Redondo que la misma debía ser coordinada con la Presidencia y con la Gerencia, posterior a ese contacto se asume que intentó conversar con don Francisco Calvo y por ende con doña Rita Arce.....

Expresa don Carlos Astorga que no sabe si literalmente don Mario Redondo indicó que se le estaba vacilando a él o al Concejo, le parece que son palabras muy desafortunadas, y con todo el respeto, indica que le parece una falta de seriedad que se convoque a una sesión con menos de 24 horas de anticipación y de una manera tan informal, como lo son los mensajes por WhatsApp, ya que don Mario Redondo tiene toda la vida de ser político y de estar en puestos de alta relevancia como para que maneje de esa manera cosas tan serias y tan formales. Inclusive, considera que de asistir al Concejo para presentar los estados financieros de JASEC, ¿en qué momento los miembros del Concejo Municipal van a estudiar los documentos? Con una convocatoria tan a la carrera se está creando una indefensión a los concejales, y exponiéndolos a una audiencia que no valga la pena, por lo que le genera preocupación. Sin embargo, mantiene su posición y se asistirá con toda la formalidad del caso.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver doña Rita Arce que lo que se puede estar presentado es un mal entendido por que se dijo que había una audiencia, pero no se definió la convocatoria como tal, siendo que ya estaba la sesión de Junta Directiva y no se pudo asignar a nadie.....

Expresa don Raúl Navarro que le preocupa mucho la informalidad que se está dando, además que el señor Alcalde se tome las atribuciones hasta de llamar al Gerente General de JASEC y lo convoque, todo esto sin tener una autorización de la Junta Directiva, ya que no tiene ninguna facultad legal, si bien puede pedir un estado de cuentas, pero no de esa manera y forma. Considera que es un momento oportuno para que la Asesoría Jurídica de un criterio y se le dé respuesta como corresponda al señor Alcalde y a los Regidores, ya que la autonomía se debe respetar y por ende, poner un alto a lo que está aconteciendo.....

Indica doña Rita Arce que se le puede solicitar un criterio a don Juan Antonio Solano, para que en ese sentido se le pueda responder la nota a la Municipalidad.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....**

**13.b.1. Instruir a la Asesoría Legal para que formule un informe en el cual se expliquen las potestades legales del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago y su Alcalde, en cuanto a la Autonomía Institucional y la rendición de cuentas constitucional de JASEC y su Junta Directiva.....**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:55 HORAS**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ  
PRESIDENTE**

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS  
SECRETARIO**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta**

**AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 008-2021 que incluye 43 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....